



EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS "EPCO TSACHILA"

RESOLUCIÓN N° 009-EPCO TSACHILA-2012

CONSIDERANDO

Que, el inciso primero del artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador, preceptúa que el Estado constituirá Empresas Públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 277 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: *"Los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal podrán crear empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía: garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia o en el desarrollo de otras actividades de emprendimiento.*

La creación de estas empresas se realizará por acto normativo del órgano de legislación del gobierno autónomo descentralizado respectivo y observará las disposiciones y requisitos previstos en la ley que regule las empresas públicas.

La administración cautelará la eficiencia, eficacia y economía, evitando altos gastos administrativos a fin de que la sociedad reciba servicios de calidad a un costo justo y razonable".

Que, en Suplemento del Registro Oficial No 48, de fecha 16 de octubre de 2009, fue publicada la Ley Orgánica de Empresas Públicas, regula la constitución, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las Empresas Públicas que no pertenecen al sector financiero y que actúan en el ámbito internacional, nacional, regional provincial o local, y establece los mecanismos de control económico, administrativo, financiero y de gestión que se ejercen sobre ellas, de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador;

Que, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en el numeral 6 del artículo 9, numeral 8, determina: que es atribución de los Directorios de las Empresas Públicas, aprobar el Plan Estratégico de la Empresa, elaborado y presentado por la Gerencia General, y evaluar su ejecución;

Que, que el Legislativo del GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas el 29 de agosto y 06 de septiembre de 2012, aprobó la Ordenanza Provincial, mediante la cual se constituyó la Empresa Pública de Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, "EPCO TSACHILA", la misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 791 de fecha 18 de septiembre de 2012;

En ejercicio de la atribución conferida en el numeral 6 del Art. 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas:

RESUELVE:

APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS "EPCO TSACHILA", 2012 - 2015

1. ANTECEDENTES



El legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas el 29 de agosto y 06 de septiembre de 2012, aprobó la Ordenanza Provincial, mediante la cual se constituyó la Empresa Pública de Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, "EPCO TSACHILA", la misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 791 de fecha 18 de septiembre de 2012, siendo el objeto de la Empresa, conforme lo prevé el Art. 3 de la citada Ordenanza, el ofrecer los servicios de asesoría, consultoría, gestión, dirección, supervisión, fiscalización, planificación, construcción de viviendas, de obras de riego y drenaje, y obras de infraestructura relacionadas con la competencia de producción, construcción y mantenimiento de sistemas viales, obras civiles y complementarias a nivel local, provincial, regional, nacional e internacional.

2. BASE LEGAL DEL PLAN ESTRATÉGICO

De acuerdo al numeral 1 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, las empresas públicas deberán contar con su Plan estratégico y Plan anual de contrataciones debidamente aprobados. Los criterios generales del Plan Estratégico guardarán relación con las políticas del Gobierno Nacional o de los gobiernos autónomos descentralizados, el Plan Nacional de Desarrollo y los intereses del estado. El Plan Estratégico será una de las herramientas para evaluar a los administradores de las empresas.

3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

3.1. ANÁLISIS DEL AMBIENTE EXTERNO

3.1.1. Oportunidades

- Crecimiento acelerado de la demanda de obra civil por el desarrollo de infraestructura pública en el País en sectores estratégicos como la salud, educación, vivienda y vialidad.
- Organización pública de construcciones única en la Provincia.
- Desaceleración de la inflación, lo que permite minimizar la incertidumbre en la planificación y estructuración de costos.
- Región geográfica de gran crecimiento económico lo que demanda mayor cantidad de infraestructura pública por su expansión demográfica.
- Sistema de contratación pública ordenado, amplio y dinámico.
- Fuentes de financiamiento para ampliación de activos productivos disponibles a través de la banca pública.

3.1.2. Amenazas

- Condiciones climáticas muy variables, turbulentas e impredecibles, lo que podría retrasar los cronogramas de ejecución de obras.



- Empresas privadas posicionadas y con experiencia en la gestión de construcción.
- Falta de confianza en empresas públicas como organizaciones eficientes.

3.2. ANÁLISIS DEL AMBIENTE INTERNO

3.2.1. Fortalezas

- Diseño y estructuración de procesos de administración y operación dinámicos, adaptables y eficientes.
- Disponibilidad de recursos materiales y financieros por la transferencia de activos del GADP de Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Disponibilidad de sistema de selección y contratación de talento humano idóneo.
- Definición de objetivos estratégicos claros, verificables, contributivos, realizables y específicos.
- Mix comercial corporativo competitivo y que responde a las necesidades del mercado.
- Enfoque empresarial en la toma de decisiones estratégicas.

3.2.2. Debilidades.

- Escasa cartera de potenciales clientes por tratarse de una empresa nueva.
- Escasa experiencia en la ejecución de proyectos de consultoría e infraestructura civil de envergadura.
- Débil identidad corporativa.

4. MISIÓN

Prestar servicios de asesoría, consultoría y ejecución de obras de infraestructura civil a nivel cantonal, provincial y nacional, basados en procesos administrativos y operativos competitivos que satisfagan las necesidades del mercado público y privado, dentro de un entorno de respeto a la Ley, la comunidad y al medio ambiente.

5. VISIÓN

Ser una empresa pública de construcciones, asesoría y consultoría en obras de infraestructura civil reconocida por su solidez, responsabilidad técnica, social y ambiental, en la Región hasta el año 2019.

6. VALORES CORPORATIVOS

- Generamos productos y servicios de calidad a nuestros clientes públicos y privados.
- Confiamos en nuestro talento humano como el activo más importante de la Empresa.



- Consideramos a nuestros proveedores como socios estratégicos de la cadena de valor.
- Ejecutamos procedimientos operativos con mínimo impacto a la comunidad y el entorno.
- Cumplimos con todas las obligaciones y normativas que la Ley establece.

7. EJES ESTRATÉGICOS DE LA EMPRESA

- 1) Desarrollo organizacional.
- 2) Posicionamiento corporativo.
- 3) Gestión de asesoramiento y consultoría.
- 4) Gestión de ejecución de obra de infraestructura civil.

8. POLÍTICA INSTITUCIONAL

La EPCO TSÁCHILA asume el compromiso de asegurar el desarrollo de su estructura organizacional, de alcanzar un posicionamiento positivo en el mercado meta público y privado, y en garantizar una gestión eficiente, efectiva y competitiva en la prestación de sus servicios de asesoramiento, consultoría y ejecución de obra de infraestructura civil para llegar a ser la empresa pública de asesoría, consultoría y ejecución de obras de infraestructura civil con mayor margen de contribución y volumen comercial en la Región.

9. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Eje estratégico 1

- O.E.1. Generar ingresos propios y permanentes que permitan la auto sostenibilidad de la gestión operativa y administrativa de la Empresa.
- O.E.2. Generar niveles de contribución netos óptimos que permitan la reinversión en activos que agreguen valor a la producción.
- O.E.3. Consolidar un sistema de gestión administrativa por procesos, en forma eficiente y eficaz para fortalecer la planeación, organización, dirección y control.
- O.E.4. Integrar oportunamente recursos humanos, materiales y tecnológicos adecuados para generar una infraestructura empresarial competitiva.

Eje estratégico 2



- O.E.5. Implementar un sistema de inteligencia de mercado que permita diseñar y aplicar estrategias en forma efectiva y oportuna para incrementar permanentemente el posicionamiento favorable de la Empresa en el mercado meta.

Eje estratégico 3

- O.E.6. Diseñar y ejecutar un mix de asesoría y consultoría dinámico que satisfaga las necesidades del mercado meta.

Eje estratégico 4

- O.E.7. Ejecutar la gestión de obras de infraestructura civil respetando los estándares de calidad, diseñando estructuras de costos competitivas, y referenciando los plazos previstos.

10. METAS Y MACROINDICADORES

Objetivo Estratégico	Meta	Variables	Indicador
O.E.1.	Lograr 100% de autonomía financiera a partir del año 2014.	$(\text{Recursos propios} / \text{Total presupuesto}) \times 100$	% de autonomía
O.E.2.	Alcanzar un margen de contribución del 15% anual sobre las ventas netas corporativas, a partir del año 2014.	$[(\text{Ventas netas} / \text{Costos totales}) - 1] \times 100$	% de contribución
O.E.3.	Lograr implementar un sistema de gestión por procesos en el 100% de la estructura organizacional, a partir del año 2014.	$(\text{N}^\circ \text{ procesos implementados} / \text{Total de procesos}) \times 100$	% de implementación
O.E.4.	Conseguir integrar el 100% de recursos humanos, materiales y tecnológicos de la estructura básica programada, hasta Diciembre del año 2013.	$(\text{N}^\circ \text{ proyectos integrados} / \text{Total de proyectos de asignación de recursos programados}) \times 100$	% de integración
O.E.5.	Lograr aplicar 2 investigaciones de mercados anuales para obtener información sobre necesidades y percepciones de clientes metas.	$(\text{N}^\circ \text{ investigaciones realizadas} / 2) \times 100$	% de Implementación

O.E.6.	Lograr ejecutar en forma anual el 100% de las asesorías y consultorías programadas comercializar en cada periodo.	$(N^{\circ} \text{ consultorías realizadas} / N^{\circ} \text{ consultorías programadas}) \times 100$	% de eficiencia en planeación comercial de servicios
O.E.7.	Lograr ejecutar en forma anual el 100% de las obras programadas comercializar en cada periodo.	$(N^{\circ} \text{ obras realizadas} / N^{\circ} \text{ obras programadas}) \times 100$	% de eficiencia en planeación comercial de productos

11. DEFINICIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

Estrategia N° 1 (O.E.1.)

Participar activamente con propuestas en el portal de compras públicas para el sector público y a través de licitaciones abiertas para el sector privado.

Estrategia N° 2 (O.E.2.)

Definir una estructura administrativa básica como costo fijo, y estructurar los costos variables de operación en estricta relación con la prestación de los servicios derivadas de la demanda del mercado, así como contratar externamente servicios complementarios y de mantenimiento.

Estrategia N° 3 (O.E.3.)

Definir procesos administrativos y operativos, de acuerdo a la estructura organizacional, implementarlos y monitorear su cumplimiento a través de una evaluación periódica del desempeño de personas y de la consecución de los productos entregables al final de cada conjunto de actividades.

Estrategia N° 4 (O.E.4.)

Seleccionar al talento humano idóneo de acuerdo a los perfiles preestablecidos siguiendo los procedimientos de Ley; asignar mobiliario y equipos tecnológicos utilitarios, ergonómicos y modernos; implementar un sistema de gestión documental; contratar externamente la prestación de servicios complementarios y de mantenimiento; asignar amplias instalaciones administrativas en sector comercial con fácil acceso físico y de visualización corporativa; traspasar vehículos y maquinaria pesada, así como



equipos técnicos del GADPSDT; implementar un laboratorio de pruebas de suelos y materiales.

Estrategia N° 5 (0.E.5.)

Ejecutar estudios de mercado meta a prospectos corporativos del sector público y privado a través de entrevistas y encuestas auto administradas para identificar necesidades insatisfechas en las variables servicio y producto, para medir intenciones de compra, y niveles de posicionamiento empresarial.

Estrategia N° 6 (0.E.6.)

Ofertar servicios de consultoría y asesoramiento con una orientación comercial de liderazgo en costos.

Estrategia N° 7 (0.E.7.)

Ofertar ejecución de obras de infraestructura con énfasis en la calidad superior y en la diferenciación por la entrega dentro de los plazos previstos.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Plan Estratégico entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, a los 04 días del mes de octubre de 2012.

Comuníquese.-

Geovanny Benítez Calva
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

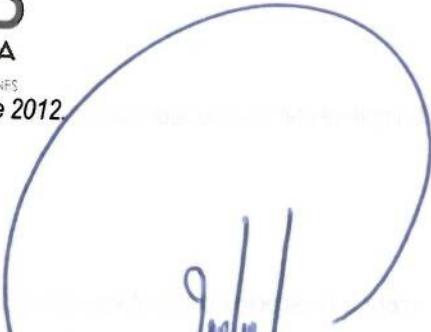
Pedro Alcivar Barrionuevo
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

CERTIFICACION:

*Certifico que el Directorio de la Empresa Pública de Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobó **PLAN ESTRATÉGICO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS "EPCO TSACHILA"**, en la sesión extraordinaria celebrada 04 de octubre de 2012.*



Santo Domingo, a 05 de octubre de 2012.



Pedro Alcívar Barrionuevo
**SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA
PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
"EPCO TSACHILA"**

